SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 11:02).

Es un honor para la Comisión Especial de Deporte recibir al subsecretario del Ministerio del Interior, licenciado Jorge Vázquez; al director de Estrategia Policial, comisario general (R) Julio del Río, y al asesor jurídico, doctor Celestino Conde.

El Senado de la república resolvió, en noviembre de este año, crear la Comisión Especial de Deporte con el objetivo de analizar y promover la normativa relativa a la seguridad integral en el deporte; evaluar las acciones y sus resultados de las medidas promovidas por la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, creada por el artículo 2 de la ley 17951 de 8 de enero de 2006, así como realizar eventuales cambios en la legislación vigente; recopilar información, investigar y analizar la situación de la seguridad en el deporte, tanto dentro como fuera de los escenarios deportivos, así como la actuación e influencia de los parciales que en forma individual o colectiva promueven actos de violencia en ocasión de los espectáculos deportivos, en especial los ocurridos en los últimos tiempos en el fútbol profesional, los que lamentablemente no son un fenómeno reciente; recopilar información, investigar y analizar la situación del deporte en general, su desarrollo, su financiamiento, su estructura y cualquier otro elemento relacionado con ello; realizar el seguimiento correspondiente a la aplicación del Plan Nacional Integrado de Deporte y el análisis de la Encuesta sobre Hábitos Deportivos; promover los cambios legales que se estimen oportunos para estimular la práctica deportiva de la población y desarrollar el deporte en general; analizar las propuestas de la nómina de cargos de particular confianza que requiera la organización de las tareas de la Secretaría Nacional del Deporte que remita el Poder Ejecutivo.

Como dentro de los cometidos está todo lo relacionado con la evaluación de los resultados de las medidas promovidas por la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte para eliminar todo el resto –que hasta no hace mucho tiempo presidió el Ministerio del Interior–, como el Ministerio del Interior es un protagonista activo en la definición de los lineamientos generales –obviamente con la colaboración que requiere por parte de los actores privados para llevar adelante sus políticas–, es que han sido invitados.

También quiero señalar que sabemos que el Ministerio del Interior, en general, y en particular el licenciado Jorge Vázquez, ha estado en el Parlamento dando cuenta de toda esta situación. Esto ha ocurrido más en la Cámara de Representantes que en la de Senadores, porque esta cámara no tenía esta comisión en funcionamiento. El bicameralismo tiene estas cuestiones por las que, no importa lo que se trate en una de las cámaras, siempre que la otra requiera tratar el mismo asunto, puede hacerlo. Por tanto, descontamos que puede ser un acto reiterativo, pero así son las reglas de nuestro Parlamento nacional.

En nombre de la comisión, reiteramos el agradecimiento por la presencia y, en función de lo que hemos señalado, le damos la palabra al Ministerio del Interior para hacer una introducción respecto al tema, para luego pasar a las preguntas.

Aclaro que pretendemos centrarnos en dos cosas: en evaluar la normativa vigente –es decir, si es necesario agregarle puntos o no o si es necesario perfeccionarla– y en la necesidad de generar nuevos recursos legislativos para acompañar las tareas que tiene que llevar adelante, no solo el Ministerio del Interior, sino todo el deporte, a fin de promover la actividad deportiva y de prevenir los hechos de violencia que, como bien señalaba el doctor Echandi en su última comparecencia, tienen una larga historia en el fútbol profesional uruguayo.

Es desde esa perspectiva que le solicitamos al Ministerio del Interior que en su intervención nos indique en qué están pensando desde ese punto de vista.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- A pesar de la reiteración, es un gusto estar aquí. Creo que es muy importante que intercambiemos las experiencias que hemos realizado y los resultados que hemos obtenido.

Cuando se creó la Ley de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte se le encomendó al Ministerio del Interior su presidencia. En ese momento, la presidía el doctor Delbono, pero por razones de salud, quien les habla pasó a ocupar su lugar.

Nuestra principal preocupación –aclaro que es una comisión con muchos integrantes– fue tratar de intercambiar opiniones y generar un contacto estrecho con todas aquellas personas o instituciones que estuvieran vinculadas a actividades deportivas en el país. Nuestro objetivo era recabar opiniones y coordinar actividades que permitieran que los espectáculos deportivos se hicieran en condiciones de seguridad y de convivencia.

A esos efectos, nos reunimos en varias oportunidades con la Asociación Uruguaya de Fútbol, con la Federación Uruguaya de Básquetbol, con los presidentes y dirigentes de los distintos clubes –sobre todo con los de fútbol–, con la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, con los jueces, sobre todo de fútbol y básquetbol, y con los periodistas deportivos, a fin de recabar experiencias que hubieran tenido cada uno de ellos, no solamente en el ámbito nacional, sino a nivel internacional. Asimismo, concurrimos en varias ocasiones a las comisiones de Deporte de la Cámara de Representantes y a la de Seguridad Pública y Convivencia del Senado.

En esas instancias detallamos las medidas que habíamos tomado y cuáles eran los elementos que nos parecía importante incorporar, para lo que partimos de una opinión consensuada entre todos los actores que participan en la actividad deportiva del país.

Es así que presentamos un proyecto de ley en el que se incorporaban varios elementos surgidos de esas reuniones como, por ejemplo, la figura del fiscal deportivo, que tenía la capacidad de detener transitoria o definitivamente un espectáculo deportivo frente a la presión de cantos o hechos violentos. Esta figura se había incorporado a sugerencia de algunos periodistas deportivos que la habían tomado de los países europeos, sobre todo en relación con cantos xenofóbicos. En fin, se incluyeron una serie de elementos que se hicieron llegar al Parlamento a los efectos de su discusión.

En la última Ley de Presupuesto se crea la Secretaría Nacional del Deporte a la que se le asigna la presidencia de la comisión que mencionamos, de modo tal que, si bien el ministerio no deja de participar, no ejerce la presidencia. Esta secretaría presenta otro proyecto de ley con base en el que habíamos propuesto en la otra oportunidad, pero con algunas modificaciones, que en este momento no podría especificar cuáles son. El criterio fue el de trabajar siempre con todas las organizaciones –con mayor o menor éxito–, con la intención de generar las condiciones adecuadas para el desempeño de los espectáculos deportivos.

Cuando hablo de mayor o menor éxito, con algunas instituciones sí y otras no, me refiero a que hemos tenido mayor suerte con los espectáculos vinculados al básquetbol. La relación ha sido más fluida con los dirigentes de la Federación Uruguaya de Básquetbol, quienes tuvieron una actitud mucho más proactiva. Fue así que se aplicaron determinados criterios sancionatorios que fueron muy importantes frente a algunos hechos violencia que se produjeron en varios espectáculos. Esta medida motivó el descenso de algunos cuadros y dirigentes de algunos clubes tomaron la iniciativa de impedir la entrada de aquellos hinchas que habían tenido cometido acciones de violencia en ciertos partidos, lo que nos pareció muy bueno.

Los hechos de violencia en el básquetbol no han desaparecido pero se han reducido bastante, sobre todo habida cuenta de que en Uruguay no hay estadios adecuados para desarrollar espectáculos relacionados con este deporte en buenas condiciones, sino que se juegan en gimnasios. En efecto, el único que estaría en buenas condiciones es el Palacio Peñarol. En general, se juegan en gimnasios, donde se da un contacto muy estrecho entre hinchadas, pues están ubicadas muy próximas unas de otras y muy cerca de la cancha. Sin embargo, los problemas no han sido realmente importantes,

No ha ocurrido lo mismo con el fútbol, en cuyo caso no tuvimos el éxito deseado, sobre todo en lo que refiere a la colaboración tanto de la Asociación Uruguaya de Fútbol como a los dirigentes de algunos clubes.

Como ustedes sabrán, ya en el año 2010, 2011 habíamos acordado algunos criterios como, por ejemplo, el derecho de admisión y permanencia, el que los clubes tuvieran un referente de seguridad y un equipo de seguridad conformado que fueran los primeros en tratar de evitar que hubiera, por parte de las hinchadas, algún acto que promoviera algún tipo de desorden.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿En qué año fue que iniciaron esa estrategia del referente y del grupo de seguridad?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Por lo menos desde el año 2010, 2011.

SEÑOR CONDE.- El protocolo es fruto del acuerdo sobre medidas de seguridad suscrito entre el Ministerio del Interior, la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Intendencia Municipal de Montevideo, en el año 2009. A raíz de unos incidentes que surgieron en diciembre del 2008 se suspendió el campeonato uruguayo y se retomó en febrero del 2009 a condición de que las instituciones deportivas y la Asociación Uruguaya de Fútbol acordaran una serie de medidas en materia de seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pediría si pueden hacer un resumen de ese protocolo –ya que estamos en el informe, y cuando se entienda conveniente–, que nos indiquen cuáles son las medidas más importantes que se tomaron y cuál fue su grado de cumplimiento.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En el año 2013 publicamos este librito, que es la memoria anual, que hace un relato de todos los eventos más importantes en los que estuvo trabajando esta comisión. Por ejemplo, menciono los compromisos de las instituciones deportivas –estoy leyendo el protocolo de acuerdo entre el Ministerio de Turismo y Deporte, el Ministerio del Interior, la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Intendencia Municipal de Montevideo–, e indica que no se distribuirán entradas gratuitas a particulares.

El punto dos indica que se denunciarán a la Policía todos los hechos de violencia que obren en su conocimiento y a los protagonistas de los mismos.

El punto tres indica que aportarán a la Policía información para identificar a los responsables de actos o de instigación a la violencia.

El punto cuatro indica que comunicarán a las fuerzas policiales y someterán a los órganos jurisdiccionales de la asociación a los dirigentes y deportistas que fomenten o apoyen a grupos violentos mediante contribuciones en dinero u otras, o los alienten a provocar desórdenes o expresar actitudes violentas.

El punto cinco indica que la Asociación Uruguaya de Fútbol designará un coordinador general en materia de seguridad y que el mismo establecerá las acciones de los coordinadores designados por cada una de las instituciones participantes en acuerdo con la jefatura de policía respectiva.

El punto seis indica que los clubes deberán designar un coordinador, que será el encargado de participar en las acciones de seguridad en forma conjunta con el coordinador general de la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Policía. Este coordinador tendrá un perfil adecuado y ascendencia sobre los parciales del club que representa. Será el nexo con las autoridades de manera de hacer más fluido el intercambio del operativo y deberán estar debidamente identificados.

El punto siete indica que cada club dispondrá de un equipo de apoyo a la seguridad de los espectáculos, integrado por personas debidamente identificadas que colaborarán en el ordenamiento de la parcialidad antes, durante y hasta la evacuación final de los asistentes al evento y dependerá del coordinador de seguridad de la institución.

El punto ocho indica que dispondrán que los equipos de apoyo y los coordinadores de seguridad de los clubes participarán de los cursos de capacitación que implementarán los organismos públicos competentes.

El punto nueve indica que registrarán la información correspondiente a los miembros de los equipos de apoyo y los coordinadores de seguridad ante la jefatura de policía respectiva y de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte.

Después hay una serie de medidas, pero están dirigidas, fundamentalmente, al campeonato que se estaba disputando en ese momento.

Estas son las medidas que nosotros decimos estaban planteadas, que las retomamos cuando empezamos a ejercer funciones en el año 2010 y con las cuales, por distintos motivos, no se pudieron implementar, salvo el Club Nacional de Football, que en los últimos años creó una empresa de seguridad, que la registró en la Renaemse, la oficina de control de empresas de seguridad.

En algún momento el Club Atlético Peñarol nos hizo un listado de personas que iban a trabajar en seguridad y a los pocos días dio de baja a tres o cuatro que estaban en ese listado.

Todo esto lo mencionamos con relación al cumplimiento. En el año 2016 estas cuestiones no se cumplieron, salvo por parte de algunos clubes en forma parcial.

El problema fundamental que vemos, más allá de todas estas medidas, pasa por un hecho concreto: las personas que tienen actitudes violentas no entran a los espectáculos deportivos.

Si bien acordamos el derecho de admisión y permanencia, desde hace bastante tiempo, era un elemento difícil de implementar porque los dirigentes de los clubes decían que no querían señalar a ninguna persona participante de las famosas barras bravas por temor a las represalias. Así lo manifestaron los representantes de la Asociación Uruguaya de Fútbol en este parlamento y según consta en una versión taquigráfica de las comisiones.

Por otro lado, también era muy difícil que nuestros policías que están en la puerta del estadio pudieran reconocer –a través de fotos que podamos entregarles o lo que sea– las personas a las que nos referimos.

Por ello llegamos a la conclusión de que deberíamos sacar esta responsabilidad de las personas y llevarla directamente al sistema de identificación facial, que nos permitiría dejar registradas en la base de datos a aquellas personas participantes de algún evento violento, y que el propio sistema evite que entren a los espectáculos deportivos. Todo esto siempre haciendo ejercicio del derecho de admisión y permanencia de los clubes, con colaboración de la policía, como ya lo dice el acuerdo del doctor Conde, firmado desde el año 2008. Allí se establece que el derecho de admisión y permanencia le pertenece a los clubes y que la policía colaborará o apoyará a los clubes para hacer posible el derecho de admisión y permanencia.

Por motivo de algunos hechos violentos –allá por el 2013–2014– hubo una indicación del expresidente Mujica de que no se cubrieran con policías el estadio centenario y el parque central, hasta que la Asociación Uruguaya de Fútbol cumpliera con dos requisitos.

El primer requisito era aprobar el protocolo de seguridad de la FIFA –reglamento general disciplinario–, que se venía discutiendo desde hace tiempo pero no se aprobaba, y el segundo era la implementación del sistema de identificación facial.

La Asociación Uruguaya de Fútbol discutió mucho el primer tema y al final hubo modificaciones importantes con relación al punto número cinco, relativo a la responsabilidad de los clubes.

Al respecto quedó una redacción donde se establece que los clubes serán sancionados una vez que se demuestre que no se cumplieron con todos los requisitos para que el hecho sucedido se evitara. Es una redacción, diría, un poco laxa, distendida, que en mi opinión tendía a evitar que los clubes tuvieran responsabilidad frente a los hechos violentos que suceden en los espectáculos deportivos, en particular, del fútbol.

Con respecto al tema de la identificación facial, debemos decir que se avanzó poco durante bastante tiempo, sobre todo porque la Asociación Uruguaya de Fútbol planteaba que no tenía dinero para hacer una inversión de ese tipo y estuvieron buscando formas de financiación. En ese ínterin, el Ministerio del Interior trabajó con una empresa contratada por la Asociación Uruguaya de Fútbol –ITC– para establecer cuáles serían los criterios mínimos necesarios para tener un sistema de identificación facial que fuera eficiente. Se trabajó en los criterios mínimos para poder implementar este sistema y de ahí en adelante la Asociación Uruguaya de Fútbol habló con distintas empresas; se hicieron distintos tipos de pruebas –muchas–, pero el obstáculo siempre era que no tenían los recursos económicos para implementarlo.

SEÑOR BORDABERRY.- El señor subsecretario dice que cuando se dispusieron estas medidas se resolvió que la Policía no ingresara a los estadios hasta tanto se aprobaran el sistema de reconocimiento facial y algunas otras medidas. Entonces, mi pregunta es si cuando comenzó con estas explicaciones empezó ahí, diciendo que se retiró a la Policía de los estadios hasta que no se cumpliera con esto.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Esto tiene una historia previa: la necesidad de participación de las empresas privadas de seguridad en los espectáculos deportivos. Recuerdo que hasta el año 2010, por ejemplo, la Policía cubría el fútbol femenino, el fútbol infantil y todas las divisiones, por lo que la cantidad de policías que se utilizaban los fines de semana para cubrir todos los espectáculos deportivos –sobre todo fútbol y básquetbol– era muy importante. Con las medidas que tomó el básquetbol, se redujo el número de efectivos para cubrir sus espectáculos, en mi opinión, con buenos resultados.

Se ha hablado mucho de cómo se manejaba este problema en Europa, de los Coolligan y de los violentos. Entonces, invitados por la Policía española, entre otras cosas, fuimos a ver la organización de un partido de fútbol en el estadio del Real Madrid, entre este equipo y el Schalke 04. Durante toda la semana participamos en la preparación del evento de seguridad; luego estuvimos en la etapa previa el día que se realizó el espectáculo, mientras duró el espectáculo y en la evacuación del estadio. Ahí había una participación muy importante de las empresas de seguridad. Se esperaban cerca de 60.000 espectadores y había una hinchada del Schalke 04 bastante importante. Vimos cómo se contenían las hinchadas, a pesar de que había poco más de doscientos policías, que estaban sobre todo en la parte de afuera del estadio y en un lugar adentro; solo entraban a la tribuna si era necesario. La tribuna estaba controlada por la empresa de seguridad.

Cuando estábamos hablando del referente de seguridad y de las comisiones de seguridad de los cuadros, ya nos estábamos planteando la necesidad de no poner tantos policías en los espectáculos deportivos. Recuerdo clásicos –además de este último, en el que hubo una cantidad muy grande– en los que poníamos cerca de 1.500 policías y un helicóptero para controlar, con un despliegue que nos parecía demasiado importante porque eso va en detrimento de la seguridad del resto de la población.

En ese contexto, con la aparición del sistema de identificación facial y la necesidad de que participaran empresas de seguridad privada, es que nosotros planteamos la reducción del número de policías dentro del estadio. Ahí se estableció una polémica: si la Policía tenía que estar o no dentro de las tribunas. Nosotros decíamos que dentro del estadio sí, pero dentro de las tribunas no, porque la experiencia indicaba que muchas veces el elemento de mayor rispidez era la presencia policial dentro de la tribuna. La intervención policial en algún hecho de violencia en muchas oportunidades se transformaba en algún hecho de violencia mayor y se asumían algunos riesgos que no se debían asumir.

Por ejemplo, en una oportunidad, en el Parque Central hubo que entrar a sacar a 5 hinchas de una de las tribunas; después que entró la Policía, no pudo salir, con lo cual hubo que mandar más policías y tirar gases. Las personas fueron detenidas, pero se generó un evento mucho mayor que el que estaba sucediente en ese momento; la gente de la tribuna de al lado se quejaba de que tuvo que bancarse los gases que tiró la Policía siendo que el problema había sido en una tribuna y en la otra no había pasado nada.

En un clásico entre Peñarol y Nacional se había dado la orden a la Policía de que los hinchas que estaban en la tribuna Ámsterdam no podían bajar al talud; lo hacen, la Policía lo desocupa, y desde la tribuna empiezan a tirar bancos. Este hecho determinó que el juez decidiera suspender el partido. De alguna manera, muchas personas exigían que la Policía entrara a la tribuna a detener a quienes estaban tirando bancos pero, en realidad, eso suponía correr un riesgo muy importante. En la tribuna Ámsterdam había cerca de 12.000 espectadores y entrar a reprimir en una tribuna con esa cantidad de personas y por donde no se puede pasar porque está absolutamente llena, el riesgo que se corre de provocar una avalancha, que caiga gente y muera es realmente muy importante. Entonces, la intervención policial tiene que ser muy cuidadosa.

Nosotros estamos convencidos de que la solución pasa porque los violentos no entren. Si los violentes no entran no precisamos ni tanta Policía, ni empresas de seguridad, al tiempo que se reducen considerablemente los costos de los clubes en la contratación de empresas de seguridad.

Finalmente firmamos con la Asociación Uruguaya de Fútbol un compromiso por el que retomaríamos la actividad normal de los espectáculos deportivos una vez que la AUF firmara la compra del sistema de identificación facial, por lo menos para el estadio Centenario, con la idea de que los partidos clásicos o aquellos que puedan generar algún tipo de riesgo, se jueguen en ese escenario. En realidad, nosotros queríamos sacar la categoría de partidos de alto riesgo porque de esa forma estamos diciéndole a los espectadores que si van les puede pasar algo cuando, en realidad, hay que decirle a la gente que vaya, que no le va a pasar nada o que por lo menos va a tener la garantía suficiente de que no le va a suceder nada.

Cuando la Asociación Uruguaya de Fútbol firma con una empresa la adquisición del sistema de identificación facial para el estadio Centenario, se fija un cronograma por el que se terminaría el 31 de marzo de 2017 la instalación completa, así como la adquisición de 6 equipos móviles que permitirían poner en la base de datos la identificación de aquellas personas que no pueden entrar al estadio Centenario y llevarla a los espectáculos deportivos que se realizan en las otras canchas.

Simultáneamente tuvimos varias reuniones con el presidente del Club Atlético Peñarol y con el presidente del Club Nacional de Fútbol. El presidente del Club Nacional de Fútbol nos plantea que agradecería si el Ministerio del Interior y la Policía pueden acompañar el avance de las obras del Parque Central, lo que les permitiría ir cubriendo cada una de las etapas y llevar adelante espectáculos en condiciones seguras. También se comprometen a instalar progresivamente el sistema de identificación facial y que se pueda leer con el mismo sistema que está adquiriendo la Asociación Uruguay de Fútbol, de manera que todo lo que vaya a la base de datos pueda ser utilizado en todas las canchas donde estén los equipos móviles, en el Parque Central y en el estadio Centenario. Así pues, nuestros técnicos y la Policía están trabajando con Nacional para ir avanzando en la obra y generar un estadio seguro.

Luego de eso, mantuvimos una reunión con el presidente Damiani. Cabe señalar que Peñarol ya tiene instalado en su estadio una serie de mecanismos de seguridad y se comprometieron a agregar el sistema de identificación facial, acompañando lo que está haciendo la Asociación Uruguaya de Fútbol. Debo decir que cuando se empezó a hablar del sistema de identificación facial el estadio de Peñarol todavía no estaba en obra. Si bien había un problema de recursos económicos para instalarlo, entre las sugerencias de la policía para la construcción del estadio estaba la del sistema de identificación facial ya que considerábamos que esa inversión se diluía en el costo total de la obra y ameritaba considerarlo por las ventajas posteriores que tendría en el desempeño de todo tipo de espectáculos deportivos en ese lugar.

En este momento, las cosas están planteadas en estos términos. Tenemos un compromiso de la AUF firmado el 31 de marzo, y Nacional y Peñarol se comprometieron a acompañar el desarrollo de la Asociación Uruguaya de Fútbol en ese sentido.

En el ínterin, nosotros vamos a reforzar lo que tiene que ver con la seguridad de los espectáculos deportivos con una serie de medidas, sobre todo en el estadio Centenario. Una de ellas, es la instalación del doble circuito perimetral que mejorará los controles de ingreso de las personas. Ahí tenemos una dificultad que desde hace muchos años lo venimos hablando con la Asociación Uruguaya de Fútbol y con CAFO, que es la de terminar el cerramiento perimetral del Estadio Centenario que actualmente abarca solamente a la tribuna América. Se hizo un estudio sobre las condiciones del cerramiento y fue aprobado por el Ministerio del Interior. También requiere la aprobación de la Dirección Nacional de Bomberos porque si hay que hacer una evacuación, el cerramiento se debe poder abrir fácilmente. Por su parte, la Intendencia de Montevideo había puesto alguna objeción porque ocupaba parte de la vereda, pero todos esos temas se fueron solucionando, fue aprobado, pero nos plantearon que no tienen recursos económicos para hacerlo. Nuestra posición es que ese cerramiento es importante porque es un primer filtro para que las personas que llegan a las puertas de entrada del estadio ya lo hagan con su entrada en la mano y con una primera revisación.

Nosotros además proponemos la instalación del sistema de identificación facial, que el anillo superior de las tribunas Ámsterdam y Colombes no sean ocupadas por el público y que no haya espectadores en las escaleras –hay una disposición municipal que lo prohíbe, pero siempre hay– de tal manera que haya un grupo de policías dentro del estadio que pueda entrar rápidamente a esas tribunas por el círculo superior y por las escaleras. Eso va a disminuir la cantidad de entradas que se pueden vender en la Ámsterdam y en la Colombes, pero va a dar más posibilidades al despliegue policial; en este momento, con 12.000 o 12.5000 espectadores eso no se puede hacer.

También planteamos para las tribunas Ámsterdam y Colombes la instalación de un pulmón central cuyo tamaño se decidirá para cada partido. La idea de esto es destruir el concepto que tienen las barras de que ese lugar es de ellos y no los saca nadie, lo que se pudo comprobar en el último partido. Cuando se cerraron las puertas y se impidió que entrara la gente en avalancha, se le estaba guardando un espacio bien delimitado dentro de la tribuna Ámsterdam. El criterio de ocupar territorios y hacerse dueño de partidos, de hinchadas o de espacios públicos, lo queremos combatir. Ese es un elemento central de identificación y de sentimiento de pertenencia que tienen algunas barras y que a nosotros nos parece totalmente nocivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si hay alguna medida relativa a las entradas y a su identificación de la que quisiera hacer alguna aclaración.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- La venta de entradas contra la presentación de la cédula de identidad ya se había ensayado en su momento y había generado algunas dificultades, por el amontonamiento de gente y el enlentecimiento de la venta de entradas en las redes, así como por el problema con quienes querían comprar varias entradas y no podían. En este momento, estamos planteando retomar ese tema y el de que los menores tengan que ingresar con alguna persona mayor que los acompañe, ya sean familiares o alguien que se haga responsable. En los últimos tiempos hemos visto la participación de menores en hechos de violencia dentro del estadio. Falta afinar algunos aspectos de esta medida, pero básicamente las entradas se van a vender contra la presentación de la cédula de identidad. También hemos pedido, tanto a CAFO como a las autoridades de Peñarol y Nacional que las butacas estén numeradas, ya que lo ideal sería que cada cual ocupara su lugar. De todos modos, esto nos parece difícil de lograr, porque hay una cuestión cultural –un estadio no es un cine– en los espectáculos deportivos en cuanto a que existe mucha vehemencia, la gente salta, canta, se busca estar cerca de los amigos, etcétera. Igualmente, somos optimistas en el sentido de que con la utilización de la tecnología que hemos mencionado, el impedimento de ingresar a los espectáculos deportivos, la creación de los juzgados de faltas y, eventualmente, con alguna medida más como la de que quienes participaron en actos violentos deban presentarse en una dependencia policial durante el desarrollo del espectáculo, nos parece que podremos generar condiciones adecuadas de seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para facilitar el trabajo durante esta sesión, haremos una ronda de preguntas para que después el señor subsecretario las responda juntas.

SEÑOR BORDABERRY.- En el protocolo de acuerdo del año 2008 entre el Ministerio de Turismo y Deporte, el Ministerio del Interior, la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Intendencia de Montevideo, se establecieron algunas medidas, como la de no distribuir entradas gratuitas a particulares. También se determinó el proceso de que los clubes designaran un coordinador con ascendencia sobre los parciales y, al mismo tiempo, se contara con un equipo de apoyo para la seguridad durante los espectáculos, integrado por personas debidamente identificadas que colaboraran con la parcialidad. Eso se aplicó durante el primer gobierno del doctor Vázquez. En el gobierno del señor Mujica se entregaron entradas no solamente por parte de los clubes, sino también por parte del Ministerio del Interior en partidos de Uruguay, y no en una, sino en diversas ocasiones. Entonces, me gustaría que se profundizara con respecto a si hubo un cambio en la estrategia de entregarles entradas a esos coordinadores, referentes, etcétera, para el apoyo, y si esto fue acompañado por el Ministerio del Interior, que a su vez entregó entradas, no en una, repito, sino en varias ocasiones. Además, me interesa conocer cuál es la evaluación que se hizo de este proceso de darles entradas y beneficios a referentes y parciales para tratar de promover el autocontrol.

En segundo lugar, se ha informado que la Policía va a ingresar ahora a las tribunas, pero tengo entendido que a una parte de ellas. Aparentemente se va a reservar una parte de la tribuna Ámsterdam. Le confieso con franqueza: me cuesta aceptar el argumento de que la Policía no puede estar en la tribuna porque eso provoca que aquellos a quienes tiene que controlar se sientan mal, porque con ese razonamiento saquémosla de las calles también. Me parece que si no hay violentos, la presencia de la Policía es siempre bienvenida, por lo menos por los ciudadanos honrados y honestos. Pero me gustaría que el señor subsecretario profundizara al respecto.

Por otra parte, quisiera saber si el ministerio o el señor subsecretario dispuso –sé que es difícil esta pregunta y voy a tratar de hacerla con todo el cuidado posible– algún tipo de medida cuando una diputada del Frente Amplio, la señora Susana Pereyra, que a su vez está casada con el señor ministro, declarara que concurría a la tribuna a calmar a la Policía o a cantar contra la Policía. Me gustaría saber si no hubo alguna reunión de evaluación, etcétera. Obviamente, si la comisión entiende que es mejor que esta respuesta se dé en forma reservada y que no se deje constancia de ella, no tengo problema de que así sea. Pero estimo que debe haber sido algo problemático, más cuando hay acusaciones de algunos dirigentes en el sentido de que se hacían gestiones para que no se detuvieran algunos hinchas y se acarreaban barras bravas a votar en elecciones internas de sectores políticos.

SEÑOR MIERES.- Hay un tema que me preocupa y que tiene que ver con esa postura vinculada con la necesidad de no tener presencia policial dentro de las tribunas. Mi pregunta es cuál es el orden de los procedimientos. Uno puede llegar a coincidir si esas tribunas, previamente, fueron saneadas de la presencia de violentos, pero no es el caso. Entonces, no he entendido la postura del Ministerio del Interior cuando ha sostenido la idea de que la Policía no tiene que estar allí pero las tribunas son territorio dominado por delincuentes, donde se generan hechos violentos.

En segundo lugar –y esto está vinculado con una pregunta que planteó el señor senador Bordaberry–, si no entendí mal, el supuesto es que la zona superior de las tribunas Ámsterdam y Colombes quede vacía para eventualmente el ingreso de la Policía en caso de ser necesario. La pregunta es cómo es el mecanismo, es decir, si la presencia policial se vuelve necesaria, ¿por dónde entra? Planteo esto porque si desde el comienzo no está adentro, en la parte superior de la tribuna, para llegar a ese sitio tiene que atravesarla. ¿O tienen alguna entrada por arriba?

De cualquier manera, me parece que, en el mundo, el proceso de recuperación de una situación pacífica en los estadios es previo a que las fuerzas policiales abandonen esos lugares. Creo que ha sido así.

Entonces, lo que nunca entendí es por qué el Ministerio del Interior invertía el orden, o sea, decía que este es un problema de la guardia de seguridad privada, cuando es obvio que esa guardia no tiene chance de controlar nada en momentos de situaciones violentas y de los barras brava funcionando en pleno. Es como hacer una especie de acto de fe decir que la guardia privada puede encargase. Por eso, me gustaría saber cuál es el razonamiento.

Por otro lado, en la Cámara de Representantes el diputado Iván Posada presentó un proyecto de ley relativo al derecho de admisión y permanencia que fue votado en la Comisión de Hacienda. En este sentido, nos gustaría saber cuál es la opinión del ministerio sobre esa iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera señalar algunos aspectos, señor subsecretario, para confirmar si entendí bien el razonamiento. Aclaro que no voy a hacer estos comentarios basado en versiones de prensa porque, según mi última experiencia, son muy poco veraces.

Según lo que entendí del razonamiento de actuación, no es que haya una renuncia por parte de la Policía a estar en el estadio, sino que está de otra manera, no de una forma visible. Y ello es así no porque no quiera actuar frente a cuestiones de episodios violentos, sino porque hay una medición de lo que es acción, reacción y consecuencias. No estamos hablando de una guerra convencional donde de un lado está el enemigo y, del otro, las fuerzas que lo combaten, sino que de un lado hay un público donde hay gente que en su mayoría tiene buen comportamiento y, a su vez, una minoría que está posicionada entre ellos, dispersa allí. Entonces, una represión generalizada, que podría ser lo indicado, generaría más consecuencias negativas según lo que entendí luego de lo ocurrido en un partido de Nacional. En ese caso, para sacar a cinco personas fue necesario reprimir a toda una tribuna y las consecuencias las pagó todo el estadio o gran parte de él. Creo que eso es lo que se quiere evitar porque, mientras se concreta lo relativo a la identificación facial, por la acción de pocos terminamos perjudicando a muchos.

Por otro lado, es de hacer notar que el fútbol no es el único espectáculo público masivo organizado por un privado, que ocurre en el Uruguay. Es más, muchos de esos espectáculos tienen más concurrencia que los propios partidos de fútbol.

Entonces, mi pregunta es ¿en qué espectáculos de este tipo hay presencia policial adentro? Quisiera saber si la misma presencia policial que se reclama para el estadio, está presente en un recital de rock, o en un megaevento de los que estamos acostumbrados, y no porque no ocurran cosas. Recuerdo que en los tiempos de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota era complicado. A los que nos gustaba ir sabíamos a qué íbamos y que podía haber alguna consecuencia porque los fans tenían un comportamiento un poco distinto al de los que iban a ver a otros artistas.

La Ley n.º 17951 prevé un registro de violentos. Quisiera saber si ese registro existe y, más o menos, cuántas personas hay inscriptas. También se prevé lo que señalaba el señor subsecretario, en cuanto a que la Policía tome a algunos violentos, los lleve a la Justicia y el Tribunal de Faltas, a través de la Ley n.º 17951, dictamine que deben presentarse en la comisaría dos horas antes y salir dos horas después de finalizado el partido. Si se cuenta con la información, me gustaría saber de cuántas personas estamos hablando. Según lo expresado por la Secretaría Nacional del Deporte, existen dos mil violentos y uno se imagina que, de las dos mil personas, por lo menos quinientas de ellas deben concurrir a las comisarías dos horas antes de un partido y salir dos horas después. Quisiera recibir información a ese respecto porque esto tiene que ver con cómo hemos legislado. De ser muy pocas las personas, también quisiera saber si se tiene alguna hipótesis acerca de por qué es así.

SEÑOR LORIER.- Para complementar las preguntas formuladas por el señor presidente, quisiera saber qué medidas se han tomado para el ingreso a los estadios, con las personas que tienen antecedentes penales.

SEÑOR CAMY.- Visto que se han realizado exegéticamente muchas preguntas que abarcan todas las dudas, quisiera hacer una consulta de orden conceptual.

Esta comisión se creó con fines legislativos, por tanto, creo que es fundamental que en las conclusiones surjan aquellas cosas que dependerán de eventuales modificaciones en el ámbito legislativo y de las sugerencias u opiniones que pueda haber sobre el juzgamiento del accionar del Poder Ejecutivo.

Como dije, le voy a hacer una pregunta conceptual al señor subsecretario y a sus asesores, con referencia a la inmediata participación en esta comisión de las autoridades de la Secretaría

Nacional del Deporte. En su comparecencia, se establecieron los números de los deportistas federados en Uruguay, que son aproximadamente 260.000 –de los cuales aproximadamente 200.000 son futbolistas–, y se hizo especial hincapié en que, paradójicamente, el problema de la violencia está exclusivamente radicado donde menos deportistas compiten, que es en el fútbol profesional. Y se señaló expresamente a la Liga Universitaria de Deportes, a la OFI, a la ONFI, etcétera. Estas agrupaciones no estaban abarcadas dentro de la problemática que nos convoca, es decir, la violencia en el deporte. Establecido esto, el doctor Echandi señaló que esto no solo alcanzaba al fútbol, sino también al básquetbol, aunque en menor medida porque desde el básquetbol se habían generado acciones que habían dado resultado.

Por lo tanto, sin ser especialista en el tema, quisiera saber si ha habido una fuerte sanción deportiva a instituciones que tienen dos categorías y recuerdo concretamente el episodio del asesinato en el Cordón. ¿El Ministerio del Interior cree que ese tipo de sanción drástica puede operar en el fútbol con el mismo resultado que en el básquetbol? ¿Fueron realmente tan decisivas las sanciones? Digo esto para determinar si efectivamente estamos hablando de un vínculo entre los integrantes de las barras bravas –que no son hinchas de fútbol– y el efecto deportivo, o si estamos hablando de una categoría delictiva que ha tomado el territorio con otros fines y, por lo tanto, esto no daría resultados.

Creo que, tal vez, la no muy diplomática expresión del señor presidente de la república al decir: «Vamos a sacarlos del forro», nos comprendió a todos en el sentido de que es necesario ponerle punto final a esto y de darle una solución a este tema.

Entonces, la pregunta es: por su vinculación con el deporte, ¿la solución debe incluir también a las autoridades del fútbol y cabría la aplicación de una medida similar a la del básquetbol –si es que da resultados– o el Ministerio del Interior considera que, por tratarse más o menos de dos mil personas que se vinculan al fútbol para tener un ámbito de acción con fines delictivos, la cuestión compete no solo a los clubes y a la Asociación Uruguaya de Fútbol, sino a la Policía?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Con respecto a las primeras preguntas relacionadas con el coordinador de seguridad y el grupo de apoyo, siempre hemos sostenido que es muy importante la presencia de uno y otro. ¿Por qué? ¿Qué imaginamos con esto? Que las personas responsables de la seguridad y los integrantes del grupo de apoyo, deben ser de confianza de la institución, conocer realmente a los hinchas –a los vecinos del barrio, a los que van siempre– y saber diferenciarlos de aquellos que no concurren a un espectáculo deportivo por adhesión al club, sino porque tienen otros intereses. Como se expresa en el acuerdo, deberían denunciar a la Policía a quienes tengan actitudes reñidas con los objetivos del club. Cuando éramos jóvenes y los partidos de fútbol o de básquetbol se picaban un poco, siempre había alguien que bajaba los ánimos. En realidad, eso ha dado resultados, pues en algunos de los partidos en los que ha aparecido alguna bandera con una inscripción provocadora hacia el otro cuadro, el propio encargado o el referente de la seguridad ha hecho sacar esa bandera antes de que se generara un problema mayor. Ese primer elemento de contención nos parece muy importante y tiene que surgir de la gente que va siempre a ver a los cuadros y en general se conocen.

Sé que se ha dicho y que lo reitera con frecuencia el señor senador Bordaberry que el Ministerio del Interior promocionó la participación de barrabravas. Pero nosotros no lo hemos hecho nunca. Al contrario; nos parece totalmente nocivo. Hemos reiterado en muchísimas oportunidades y se lo planteamos a los dirigentes de los clubes: «Ustedes encárguense del espectáculo deportivo y los delincuentes déjenselos a la Policía». Hemos dicho también que con la delincuencia no se negocia, porque se empieza a negociar por entradas u otros beneficios, pero ellos siempre van a ir a más. Por tanto, con la delincuencia no se puede negociar. Sabemos que en todas las instituciones hay muy buenas personas –todos las conocemos–, que son muy responsables, que no quieren que su club baje por un problema de violencia en un partido.

De modo que es una propuesta que nos parece importante y fue analizada ampliamente por la comisión. Pero, reitero, nosotros no promocionamos el hecho de que el referente y los integrantes del equipo de seguridad sean integrantes de las barras bravas. Las barras bravas no tienen que estar en el estadio; allí tienen que estar los socios. Pero debemos diferenciar el hincha del barrabrava, que a veces es hincha y otras no. Con esto ya ingresamos en la respuesta a la pregunta planteada por el señor senador Camy.

Una vez más y para que quede claro, digo: nosotros no promocionamos la participación de barrabravas. En 2010-2011 integramos la Comisión para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte y nunca promocionamos que los barrabravas integraran ningún tipo de comisión; al contrario, no tienen que estar dentro de los espectáculos deportivos. Y si alguien comete un delito, debe estar en la cárcel.

Con respecto a las manifestaciones del señor senador Bordaberry relacionadas con que el Ministerio del Interior dio entradas, debo decir que nunca se dieron entradas.

Lo que sucedió –y está en alguna acta– es que en algunos partidos de la selección –fue en uno, o a lo sumo dos– los hinchas de Peñarol y Nacional se comprometieron a llevar una bandera gigante y a desplegarla una vez cada uno. Eso se lo plantearon a la Asociación Uruguaya de Fútbol. En ese momento, en que estábamos buscando acuerdos y evitar hechos violentos, que queríamos mejorar la convivencia, nos parecía una buena señal que, de repente, la hinchada, en una tribuna o en la otra, bajara una bandera uruguaya. Eso nos parecía que podía ser un buen gesto. Pero la Asociación Uruguaya de Fútbol no quería dar las entradas si no tenía el aval del Ministerio del Interior, y nosotros dijimos que con el criterio de que vamos a mejorar la convivencia, que es importante el apoyo a la selección uruguaya de fútbol y que sería bueno que podamos ver el estadio Centenario lleno, con la gente festejando y repleto de banderas uruguayas, podíamos intentar tener este gesto para ver qué sucedía, y ese gesto salió bien, pues las banderas se desplegaron en los plazos y tiempos adecuados; cuando entraron, se hizo con tiempo suficiente, se revisaron, etcétera. Eso es lo que puedo informarles desde el momento en que presidí la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte.

SEÑOR CONDE.- Con relación a las dos banderas a las que hacía referencia el señor subsecretario, una era de la selección uruguaya, y la otra de Maracaná, que dice: «Maracaná».

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Con respecto al tema de la presencia de la Policía en las tribunas, conozco a muchísima gente que dice que no le molesta que esté en las tribunas. Pero es la gente que no arma lío. Hay gente que va a armar lío y a la que tampoco le molesta que la Policía esté en la tribuna, pues le encanta pelear con la Policía, porque cada vez que le pegan un palo es como si le dieran una cocarda: salen a exhibir los trofeos de guerra que tienen en un enfrentamiento con la Policía. Creo que esas cosas no hay que promocionarlas ni darles la oportunidad. Por lo tanto, cuando por ahí se manifiesta que los ciudadanos honrados no tienen ninguna objeción con relación a que la Policía entre, estoy de acuerdo. Es así. Pero a los ciudadanos honrados hay que protegerlos, y hay que protegerlos de las barras. Y cuando se arma lío en una tribuna y la Policía entra, los que disparan más rápido, los que son más ágiles, los que tienen el mejor mecanismo de reacción, los que están acostumbrados a eso son los que rápidamente evaden la acción policial; pero a las personas de edad, al esposo que va con la señora y con algún hijo chico, a la gente que tiene cierta discapacidad, los tenemos que cuidar. Y la ley policial dice que se debe intervenir buscando el menor daño posible, o tratando de evitar un daño mayor que el que se está tratando de evitar.

Con respecto a la pregunta que hace el senador Bordaberry en cuanto a la presencia de la diputada Susana Pereyra en la tribuna, es conocido que ella es hincha de Peñarol, que le gusta ir al medio de la tribuna Ámsterdam y cantar y agitar con mucha gente, pero no sé lo que ella canta ni lo que agita. Y si canta o agita alguna cosa improcedente u ofensiva contra la Policía, que riñe con las buenas costumbres, creo que hay que hacerle la denuncia correspondiente, porque para eso existen los juzgados penales o los de falta. No creo que tenga mucho efecto, salvo el político, salir a ventilar esas cosas por los medios de prensa. Hay lugares concretos en los que se pueden hacer estas denuncias y es deseable que esto suceda. Desconozco si se han hecho gestiones para no detener a algún participante de la hinchada. Si hay algo que nuestros policías tienen claro es que nunca se levantarán los teléfonos para pedir por alguien. Créame que desde el año 2005 –época en que estuve presidiendo la Junta Nacional de Drogas; en el período 2005–2010 se llevaron a cabo las acciones más importantes contra organizaciones criminales internacionales en este país–, los policías actuaron sabiendo que nunca se levantaría un teléfono pidiendo por alguien y en esa actitud continuamos.

Creo que con esto respondo las preguntas del señor senador Bordaberry.

Respondo ahora las consultas del señor senador Mieres. Al respecto puedo decir que en los lugares donde hay participación de seguridad privada –a los buenos ciudadanos tampoco les molesta que así sea– si alguien va a cometer algún hecho de violencia, el guardia de seguridad puede llamar al coordinador, al jefe del operativo policial, y la Policía puede entrar. Es un mecanismo que está previsto. Es decir que la Policía ingresará a solicitud de la guardia privada o cuando el jefe del operativo considere que debe entrar. En cada situación tiene que determinar cuándo entrará, cómo entrará, qué hará, cómo saldrá, cuáles serán los resultados esperados de esa acción y qué hechos no deben suceder o debe evitar. Por lo tanto, los policías sí puede ingresar y estar dentro del estadio y también puede estar dentro de las tribunas. Esto último a veces sí se da y a veces no.

Debo agregar que los días martes se realiza la reunión de coordinación de seguridad en la Asociación Uruguaya de Fútbol, donde participan nuestros policías, miembros de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, los responsables de la seguridad –cuando existen–, y la comisión de seguridad de la AUF. Ahí se definen los criterios generales. Tanto es así que cuando Peñarol inauguró su estadio planteó, entre otras cosas, que no quería colocar un alambrado como se lo exigía la AUF. En ese caso, hubo un problema. La AUF tuvo que reunirse y resolver porque la actitud de Peñarol era: «nosotros vamos a evitar que haya hechos de violencia en las tribunas». Esto nos pareció muy bien. Esa es la responsabilidad que deben tener los dirigentes de los clubes. Ahí está la diferencia, quizás, entre el básquetbol y el fútbol: la actitud de los dirigentes frente a determinados eventos que puedan suceder. Tenemos el ejemplo de lo que sucede en los espectáculos de rock. Cuando se hacía el Pilsen Rock, una de los temas acordados con el auspiciante y organizador de ese evento –Fábrica Nacionales de Cerveza– era que no se debía vender cerveza en el lugar donde se realizaba el evento. La propia Fábrica Nacional de Cerveza nos donó los espirómetros para que hiciéramos las pruebas correspondientes. Eso se llama responsabilidad empresarial, trabajar por el bien común, y está bien. Se puede hacer.

Con respecto a los mecanismos para ingresar le pido al señor senador que me repita la pregunta porque no me quedó clara.

SEÑOR MIERES.- La pregunta es, ¿hay mecanismos previstos?

Lo planteo porque se habla de que se dejará vacía la zona alta de la tribuna Ámsterdam y la Colombes para luego ingresar. Si no he visto mal, el ingreso es por la zona media, en tanto no hay un ingreso directo a la zona alta de las tribunas. Entonces, ¿ese es el mejor mecanismo o ya deberían estar en la tribuna, visibles y en un lugar alto? Imagino que de otro modo es más complicado.

SEÑOR DEL RÍO.- Se trata una situación operativa que se realiza de la siguiente manera. La parte superior se deja libre porque justamente, ante un eventual ingreso de la Policía, es desde donde normalmente nos atacarían en forma más directa. La Policía va a estar ubicada en las bocas de entrada y queda previsto que en el medio, según la categorización, haya un espacio ocupado por la guardia privada. De ser requerida la presencia policial o si el jefe del operativo evalúa que debe intervenir –eso se mide en pocos minutos–, ingresará.

Como decía el señor subsecretario, todos los martes –días en que se hacen las reuniones de coordinación–, se dispone justamente quiénes van a ser los encargados de la seguridad privada, se intercambian los teléfonos entre los jefes del operativo en lo interno y en lo externo y en caso de intervenir se establece cómo se va a hacer sobre la base de lo que dicta nuestra ley de procedimiento, en su artículo 30, ponderando la situación para evitar un mal mayor. Difícilmente se dé una situación idéntica a la otra y por eso nuestra apreciación y valoración es permanente. Incluso, con los integrantes del estadio Campeón del Siglo se hace encuentro a encuentro y queda documentado en actas que se firman por ambas partes.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En cuanto a las condiciones de seguridad, omití decir que, en oportunidad de que los integrantes del estadio de Peñarol plantearan no colocar un alambrado que luego la AUF obligó a hacerlo, en uno de los primeros partidos que jugó Peñarol con Sporting Cristal se acordó que el Club Atlético Peñarol sería el responsable de la seguridad interna del escenario deportivo denominado Campeón del Siglo, y de los puntos de desvío y clasificación del tránsito vehicular así como de los ingresos a los estacionamientos existentes. Este acuerdo fue firmado por los responsables

del Club Atlético Peñarol –porque así lo pidieron– y por parte de Peñarol lo firmaron los señores Luis Sanguinetti, Julio César Lestido y Nicolás Castiglioni. Como, entre otras cosas, cuentan con palcos que tienen estacionamiento adjudicado, asumieron una serie de responsabilidades.

En cuanto a la interrogante de cómo considera el Ministerio del Interior el proyecto de ley de Derecho de Admisión y Permanencia propuesto por el representante señor Iván Posada, debemos decir que estamos de acuerdo.

Con respecto a la pregunta que formulara el señor presidente, en los últimos tiempos hemos dicho que debemos evitar que los espectáculos deportivos se transformen en campos de batalla. Tenemos que procurar de todas las maneras posibles que los espectáculos deportivos se desarrollen en condiciones de tranquilidad y convivencia. No nos olvidamos de lo que pasa en Uruguay desde hace muchísimos siglos. Creo que cuando a la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte se le puso ese nombre, fue un tanto ambicioso. Erradicar la violencia va a ser muy difícil en una ciudad que se va transformando cada vez en más violenta. Recuerdo que desde que era niño en las canchas de fútbol siempre había lío. Tal vez esta situación tenga que ver con la sensación de pertenencia al club, al barrio, a los símbolos que utilizan; con aquello de que lo que no se gana en la cancha se gana en la liga; con el hecho de juntar los camiones para ir a la cancha de fulano y, por ejemplo, a las rivalidades que entre Cerro y Rampla que antes en el básquetbol eran entre Verdirrojo y Barcelona. Yo recuerdo que estudiábamos todos juntos, éramos compañeros de clase, pero los fines de semana unos jugaban en un cuadro, otros en otro, y para cada uno de nosotros era el mejor cuadro del mundo. Creo que tenemos que saber manejar esas cosas. Sé que hay otros deportes que lo manejan bien, como el rugby –que mencionaba muy bien el senador Bordaberry–, pero lo cierto es que no debemos transformar los espectáculos deportivos en campos de batalla; si vamos por ahí, vamos por mal camino.

Con respecto a la actitud de colaboración del organizador, que planteaba el señor presidente, creo que en el básquetbol hemos tenido un compromiso notoriamente diferente que en el fútbol. Incluso en el fútbol hemos tenido compromisos diferentes dependiendo del club; con algunos podemos coordinar mucho mejor y con otros no lo hacemos de manera tan buena. Me parece que es muy importante la coordinación, la negociación y la posibilidad de ceder; yo me he reunido en mi despacho, por ejemplo, con dirigentes de algún club que en el próximo partido quiere ser locatario, pero resulta que en las redes circula de todo y hay problemas en el barrio, por lo que no es conveniente que sea locatario. Eso lo acordamos allí; a veces me han dicho «nosotros vamos a salir de acá diciendo que el Ministerio del Interior nos prohíbe jugar en nuestra cancha» y nosotros les decimos «Digan lo que quieran», pero la verdad es que la mayoría de las veces nos ponemos de acuerdo en cómo llevar adelante los espectáculos deportivos.

En cuanto al listado de registro de violentos, con la recreación de los juzgados de faltas en el año 2013, hay mucha gente que ha sido llevada a estos juzgados. Desde el 20 de agosto de 2013 hasta la fecha –esta semana– hay 5.112 personas registradas por la Ley n.º 19120 y en ese mismo período, más o menos, unas 1.580 personas corresponden al 2016. El listado está, pero el problema que tenemos es que cuando los jueces nos mandan la resolución, muchas veces, no explicitan si son casos vinculados a espectáculos deportivos o no. Entonces, tenemos ahí una dificultad para la clasificación posterior, por lo que sería bueno que cuando los jueces emiten sentencia o sancionan se especifique a qué hecho concreto se vincula.

SEÑOR MIERES.- O sea que, cuando se habla de algo más de 5.000 personas que han sido penadas por faltas, no se sabe cuántas de ellas tienen que ver con el fútbol o la violencia en el deporte.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Nosotros tenemos que repasar todo el listado y leer parte por parte para hacer la clasificación.

SEÑOR CONDE.- En algunos casos el magistrado establece que se le tipifica la conducta delictiva o falta infraccional en función de las disposiciones de la Ley n.º 17951.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Con respecto a por qué se comporta así en el fútbol profesional y no en otras divisiones o en el básquetbol, debo decir que es una pregunta difícil de contestar. Creo que tiene que ver con el volumen de gente que mueve el fútbol, que no es la misma que el básquetbol. Considero también que influyen los niveles de conocimiento entre las personas, en general, la gente que es asidua concurrente al básquetbol se conoce un poco más porque las hinchadas son menores. Creo también que tiene que ver con el conocimiento que tienen los dirigentes de la hinchada que acompaña al club de básquetbol. Dentro del fútbol profesional hay actitudes diferentes entre los grandes cuadros y los cuadros menores. Quizá los cuadros menores tengan las mismas características que los de básquetbol: mueven menos hinchada, se conocen más, viven en el barrio, en cambio, los cuadros grandes movilizan hinchadas de muchos lugares y ahí el comportamiento de la hinchada es bien diferente; es para hacer un estudio sociológico de este tema. Si me permite dar una opinión, creo que hay que hacer una división entre el que es hincha y va a ver a Peñarol y Nacional –estamos hablando de cuadros grandes–, se siente partícipe de ese cuadro, tiene un gran arraigo, se siente identificado con los símbolos y tiene sensación de pertenencia, con otra gente cuya manera de realizarse o sentir que es parte de algo, es querer ser el líder de alguna cosa, ser el líder de la barra. Y el liderazgo de la barra tiene varios objetivos diferentes. Uno puede ser la realización personal, el tener poder y, otro, puede ser la utilización del poder para otra cosa que no tiene que ver con el fútbol, como liderar la barra de un barrio o liderar una barra que se dedique a la comercialización de droga u otro tipo de delito. También están aquellos que son seguidores de los líderes de una barra y que nunca van a querer ser líderes, son buenos seguidores o como ellos dicen son buenos perros, porque no tienen paño para ser líderes, y se sienten alguien participando al lado de alguien que de alguna manera los protege y a veces los usa. Entonces, para analizar el comportamiento de las personas que concurren a los espectáculos deportivos masivos hay que tener en cuenta todo ese tipo de cosas, y hay que establecer una diferencia porque no todas las cosas se resuelven de la misma manera. Por eso hay que diferenciar a aquellos que utilizan los espectáculos deportivos para cometer actos delictivos y ahí sí sancionar severamente, de otras actitudes que se pueden corregir. Cuando tiran las butacas, algunos empiezan a tirar, y otros tiran porque otros tiran. Probablemente si a alguno de los que tiran porque otros tiran, se le pega un rezongo, se terminó la historia, pero hay otros que para sacarles la butaca hay que llevar a cinco policías. Hay actitudes completamente diferentes, por lo tanto, hay que analizar cada uno de los comportamientos y tratarlos en la dimensión que cada uno tiene. Perdónenme, esto puede ser superficial, pero si quisiéramos ir más profundamente sugeriría traer un profesional universitario especializado en esta rama.

SEÑOR BORDABERRY.- Tengo tres preguntas.

En primer lugar, ese concepto de la ascendencia que está en el convenio es muy difícil de definir porque entiendo que puede ser aquel que tiene la ascendencia sobre los demás, en cuanto a que lo respetan. Pero vamos a decir la verdad: yo voy al Parque Viera, me siento siempre en la tribuna y nadie tiene ascendencia sobre mí, y creo que tampoco hay nadie que tenga ascendencia sobre los hinchas de *Wanderers* sencillamente porque nos portamos bien, ya que vamos y venimos. Esa es la verdad.

Entonces, se dice que los referentes tengan ascendencia sobre los parciales. Encima, se dice que la policía no entra donde ellos están sencillamente porque produce escozor. A la vez, se dice que los dirigentes del fútbol tienen que denunciar a los violentos; en realidad, el convenio no dice eso sino «denunciar los hechos violentos». ¡Fíjense! La policía no entra porque les provoca escozor y le están diciendo que tienen que denunciar a esos que a su vez tienen ascendencia sobre los parciales. Personalmente, no me queda claro cuál es el concepto de referente con ascendencia sobre la parcialidad y quién es. Popularmente, el que tiene ascendencia es el jefe de la barra y en los hechos lo que sucedió, tanto en Peñarol como en Nacional, fue que arreglaron con los jefes de las barras. Los que tenían ascendencia eran ellos, salvo que haya comprendido mal qué es un referente con ascendencia sobre las barras.

No estoy diciendo que el ministerio promovió este sistema porque sí. Llego a esa conclusión no solamente por esto, sino también por leer el expediente de las escuchas telefónicas. No fueron una o dos veces que el Ministerio del Interior entregó entradas, fueron por lo menos cuatro o más. Y no fueron unas pocas entradas, sino cien en cada partido. Esto no lo digo yo porque se me ocurrió. Cuando hago una afirmación tengan la certeza de que tengo respaldo. El entonces encargado de seguridad de Peñarol, el señor Vega, dijo que ellos le daban entradas a Jorge Rivero de la misma

forma que el Ministerio del Interior le daba entradas cuando jugaba Uruguay a los hinchas, tanto de Peñarol como de Nacional. Después, el presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, confirma esto en el expediente judicial. Allí dice que las barras de Peñarol y de Nacional fueron a pedirles entradas y dinero, y ellos dijeron que no. Se fueron al Ministerio del Interior que llamó a la Asociación Uruguaya de Fútbol para que les dieran entradas, la asociación dijo que no y el ministerio retiró bajo recibo las entradas que les dio a las barras. Cuando fueron preguntados los referentes con ascendencia dijeron que les habían dado cien entradas por vez, por lo menos en cuatro partidos. Entonces, si esto no es promover la presencia de los barrabravas y dar entradas, no sé qué es.

¿Por qué pregunto esto? Porque esta es una comisión que, entre otras cosas, va a proponer soluciones legislativas y una de ellas es decir basta de dar entradas por parte de los dirigentes de fútbol y por parte del Ministerio del Interior y los funcionarios públicos –por parte de todos– ni siquiera con la excusa de poner la bandera de Maracaná o la de Uruguay.

Hoy citaba al rugby y es cierto que promueve una cantidad de valores. Es más, originalmente el rugby se jugaba sin árbitro. Cada jugador reconocía cuando cometía una infracción y, de lo contrario, los capitanes hacían de árbitros. Hace un mes se definió un partido de rugby en Uruguay de la siguiente manera. Un jugador anotó, había dudas y el juez no recurrió al *video referee*, sino que le preguntó al jugador si había pisado o no afuera. El jugador dijo que había pisado afuera y que no había anotado. El juez le dio las gracias y allí terminó todo, pero eso viene acompañado de otra cosa: en el rugby, cuando usted le erra, le dan 99 años de sanción. En cambio en el fútbol, como estamos con esta cosa de los ascendentes, los parciales, etcétera, no vamos al fondo del asunto. Damos entradas o no damos entradas, corremos a los violentos o no los corremos, pero no podemos vestirlos de personas con ascendencia en las tribunas.

Hice un pregunta relacionada con la diputada Pereyra, más allá de que entiendo que el señor subsecretario, por ocupar ese cargo, tiene un deber de lealtad hacia el señor ministro. Sin embargo, sobre todo tiene un deber de lealtad hacia el presidente de la República y hacia todos los uruguayos. Esto que dije no es una cuestión de que me lo contaron; hay escuchas en el expediente y hay declaraciones públicas de la propia diputada y del propio ministro. Ella misma dijo «yo canto contra la Policía», por lo que no se trata de que uno la fue a escuchar; yo no voy a los partidos de Peñarol y menos cerca de la Ámsterdam. Esto surge de declaraciones de la diputada y del señor ministro, por lo que supongo que el subsecretario debería, de alguna forma, hacer ver al ministro que no es conveniente que la esposa de quien lidera una fuerza policial, que es legisladora, esté cantando contra la fuerza policial y encima diciendo que es el nexo entre los barrabravas y la Policía. Repito que ella misma declaró eso. Cuando me tocó ser subsecretario, si veía que el ministro estaba en un camino que no me parecía correcto, le señalaba que ese no era el camino y que tenía que cambiar. De ahí mi pregunta, porque si seguimos tolerando estas cosas no llegamos a nada bueno. No está bien que la esposa del ministro, que es diputada, grite contra la Policía que representa el ministro y vaya a la tribuna, según dijo, a calmar los ánimos de la Policía que, además, según se afirma desde el Ministerio del Interior, esta no entra a la tribuna porque produce escozor. Parecería que eso no es lo correcto. Por eso hice la pregunta que, si el señor subsecretario desea, puede responder sin versión taquigráfica y con la promesa que hacemos todos en cuanto a que su respuesta será confidencial.

SEÑOR MIERES.- Quiero decir que noté cierto escepticismo con respecto a la posibilidad de lograr –esto me parece fundamental– que las personas permanezcan en su sitio, es decir, que cada persona ocupe un asiento. Si empezamos desde la autoridad a tener dudas sobre la aplicabilidad de esa medida, está claro que esas dudas se van a trasmitir. Si nosotros mismos, que estamos en cargos públicos, creemos que no es posible, de nada servirá tener el número de cédula asociado a la entrada si el asiento no está asociado al número de cédula y la persona permanece sentada en su lugar. Entiendo que esa es la lógica que inspiró esa medida. La verdad es que me preocupa mucho más discutir para adelante que para atrás, pero considero que el mensaje tiene que ser firme y no de escepticismo en virtud de la cultura, de las características de la gente, porque estamos acostumbrados a agarrarnos entre todos, etcétera. Me parece que el mensaje debe ser muy firme y eso significa que las personas estén sentadas, ya que de nada sirve que pongamos el número de cédula si después este no coincide con el asiento. A su vez, me pregunto otra vez quién logra que las personas permanezcan en sus asientos si no es la autoridad. Y creo que las empresas de seguridad privadas no tienen autoridad ni capacidad de imponer esas decisiones. Por eso me parece que debe haber un

orden y una secuencia en estas iniciativas. Puedo entender que en el final de la historia la Policía no entre a la tribuna, pero mientras no esté la Policía allí no va a haber orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me viene a la mente una respuesta a una pregunta que le hicieran a Giovanni Sartori, un politólogo italiano muy importante. Concretamente, le preguntaron si hay soluciones simples para los problemas complejos. Y Sartori dijo que sí, que hay miles de soluciones simples para los problemas complejos, pero el problema es que ninguna sirve para nada.

Quiero preguntar cuántos episodios de disturbios y violencia ocurrieron en los partidos de la selección uruguaya. Me parece que ese es un dato no menor, y me gustaría confirmar si hay un comportamiento distinto del público en los espectáculos en los que juega la selección y en los que participan algunos clubes de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En primer lugar, me gustaría hablar sobre el tema lealtad, y en ese sentido quiero decirle al señor senador Bordaberry que mi lealtad es con mis principios, no con las personas. Mi lealtad es con los intereses reales de la gente, pero no con el ministro, con el presidente ni con el senador. Somos todos humanos, y todo el mundo se puede, en algún momento, equivocar. Yo me he equivocado muchas veces. Pero mi lealtad conmigo mismo no me impide decirle al señor presidente, al señor ministro o al señor senador Bordaberry, si me cruzo con él, que no estoy de acuerdo en algún tema. No me lo impide. Creo que no hay que confundir lealtad con obsecuencia o subordinación. Es diferente. Yo soy leal con mis principios, y los que me han visto actuar en la vida pública desde el año 2005 saben con soy consecuente con eso y trato de ser un muy buen funcionario público al servicio de mi país.

Con respecto al tema de la ascendencia, quizás cuando se hizo el acuerdo se podría haber incluido otra palabra. La ascendencia es aquello a lo que nos referimos cuando pusimos el ejemplo de un hincha de un cuadro que saca una bandera con una inscripción agresiva hacia el otro equipo y va otra persona, le dice «Guardala» y él la guarda. Pero estamos hablando de dos cosas: de alguien que tiene ascendencia y alguien que la reconoce. A eso nos estamos refiriendo. Se trata de alguien que asume ese rol por su capacidad, por sus condiciones, por su actitud de buen vecino, por su moral, por su conocimiento del cuadro. Todos quienes hemos sido hinchas de algo o hemos jugado en algún cuadro sabemos quién es: el veterano a quien todo el mundo escucha, el canchero, el director técnico, el jugador más viejo, el presidente del cuadro. Siempre hay alguien que tiene una ascendencia sobre la gente que tiene una conducta adecuada y que a veces se va un poco de mambo.

Pero no estamos hablando de ascendencia sobre la barra. La ascendencia sobre la barra hay que dejarla a la Policía. La ascendencia sobre el que va a armar lío en los espectáculos hay que dejarla a las cámaras de identificación facial, para que después esa persona no entre más. De esa manera nos vamos a sacar de arriba los problemas de los barras, de los que tienen ascendencia frente a los barras, de los que van a armar lío. Y en ese momento ya no vamos a tener problema si tenemos a la Policía y a las empresas de seguridad. Las empresas de seguridad, cuando los barras se vayan, van a tener autoridad, porque ¿quiénes son los que no reconocen la autoridad de las empresas de seguridad? Estamos hablando de los mismos. En algún momento tenemos que generar el quiebre, y el momento es ahora.

Y aclaro que no hacemos estas cosas con escepticismo. Si fuera escéptico, ya me habría ido de esta comisión hace muchísimo tiempo, porque los fines de semana el fútbol me genera más dolores de cabeza que satisfacciones. Entonces, no soy escéptico. Lo que ocurre es que cuando analizo un problema, trato de sacarme el corazón, dejarlo sobre la mesa y estudiar la situación de la manera más científica posible. Es decir, se debe analizar cómo se comporta una barra, cuáles son los sistemas de nucleamiento y de identificación, cuáles son los emblemas, los símbolos, los cantos y las cosas que hacen que la gente se comporte de tal o cual manera. En base a eso, se debe pensar cómo se hace para enfrentar aquellas cosas que no deben ser así. Si hoy yo le dijera a alguien que se debe sentar en tal lugar y que no se puede mover, probablemente fracase. Pero si concomitantemente implemento una serie de medidas más, el hecho de sentarse en determinado lugar se va transformando en algo natural y habitual. Esto ha pasado en el país en una cantidad de cosas. A nosotros ahora nos llama la atención cuando miramos una película y vemos personas fumando dentro de un bar, porque acá desde hace unos años la gente no fuma dentro de los bares, ni de los recintos, ni de las casas y a veces hasta nos

molesta el olor a cigarro. Con esto me refiero a que hay cosas que tienen distintos niveles de graduación para poder implementarlas. Y aquellas cosas que están muy aferradas a lo cultural son las que demoran más en cambiarse; uno debe reconocerlo así y no ser escéptico, sino realista. Si caemos en el romanticismo de pensar que al vender entradas con cédula de identidad y poner policía dentro de la cancha no va a haber más lío en el deporte, vamos a fracasar y vamos a seguir teniendo algún problema que tendremos que ir solucionando. Pero acá hoy en día la principal medida que se puede tomar es que los violentos no entren a los espectáculos deportivos. Por supuesto que con esto no vamos a eliminar los violentos, tal como no eliminaron a los *hooligans.* No entrarán a los espectáculos deportivos, pero diez cuadras después se citan en un puente y se matan. Por tanto, en el análisis objetivo y sin corazón –porque a nosotros nos duele cada lastimado–, debo decir que cuando la policía entra a las tribunas nos genera escozor, genera hematomas. Y está bien, porque cuando hay que hacerlo hay que hacerlo, pero acá no se trata de un problema de si genera escozor o si alguien se va a molestar, porque los buenos ciudadanos no se molestan y no se van con hematomas y los violentos se molestan o no, los enfrentan y no les importa que los apaleen, pues les importa mucho más que los detengan y los lleven presos. Acá los delincuentes conocen el concepto de ganar o perder y nosotros les estamos inculcando en la cabeza que como delincuentes van a perder. ¿Saben cuál es el ejemplo? En el Uruguay, cuando nosotros empezamos había 5.000 presos en las cárceles, y hoy tenemos más de 10.000; eso habla de la eficiencia policial, de que cuando hay que detener a alguien se hace. Cerrando el año 2016, en el Uruguay bajaron sustancialmente los delitos, en una instancia en la que nosotros hemos promovido que los ciudadanos denuncien. Entonces, nosotros no estamos acá por el tema del escozor ni con una actitud escéptica; acá estamos decididos a hacer que la ley se cumpla y generar condiciones adecuadas para que la convivencia de la gente sea la correcta. Erraremos en algunas oportunidades y acertaremos en otras, pero sin ninguna duda que estamos en esa lucha.

SEÑOR BORDABERRY.- Agradezco mucho la franqueza y la lealtad con que ha hablado el señor subsecretario. No voy a entrar en un debate en estos momentos acerca de los números, pues tenemos el doble de presos pero tres veces más rapiñas, por lo que eso no habla de eficiencia, porque si tenemos tres veces más delitos tendríamos que tener tres veces más presos. Cuando estén los números oficiales del año 2016, los analizaremos y con gusto tendremos una buena charla; lo que más queremos es que los números den bien.

Pero lo comentaremos cuando estén los números oficiales porque, obviamente, necesitamos esa información para hablar del tema. Recordamos que el año pasado los hicieron públicos en abril a pesar de que los veníamos pidiendo desde enero. Este año los comentan en diciembre, pero todavía no contamos con ellos. Cuando los tengamos, los comentaremos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No será en esta comisión, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- No, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho su presencia, a pesar de que no me respondió la pregunta relativa a qué incidentes hubo en los partidos de la selección uruguaya, si es que los hubo.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Disculpe, señor presidente.

Hace un rato dejé el corazón y luego me lo puse. Ahora lo voy a sacar nuevamente, y quiero que conste en la versión taquigráfica.

Debo decir que en los eventos deportivos de la selección uruguaya realizados en nuestro país en los últimos años, no hemos tenido incidentes importantes. Teniendo en cuenta el nivel de concurrencia, podemos decir que siempre se registró alguno, pero en todos los casos ha sido menor, se ha controlado bien y no ha habido heridos. Lo mismo ha sucedido en cuanto al comportamiento en los espectáculos que no son deportivos. Es de hacer notar que la gente que concurre a ver a la selección uruguaya tiene un comportamiento diferente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la comisión les agradecemos muchísimo los aportes que nos han brindado. Esperamos que esto redunde en un buen resultado legislativo.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 12:51).